



Junta de Andalucía

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA y FONDOS EUROPEOS,
y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN GRANADA
Secretaría General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE MARZO DE 2025 EN LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS (CONTR 2024 1233726).

PRESIDENTE:

D. EDUARDO GARCÍA COBOS
Secretario General Provincial Economía,
Hacienda y Fondos Europeos.

VOCALES:

D. ALBERTO SÁNCHEZ MARTÍNEZ.
Representante del Servicio Jurídico Provincial.
Dª. MARÍA SALAS RODRÍGUEZ.
Representante de la Intervención Provincial.
D. ANTONIO TERCEDOR RODRÍGUEZ
Asesor Técnico de Construcciones SGPEHYFE .
D. MIGUEL ÁNGEL BUENO CÓZAR
Titulado Grado Medio SGPEHYFE.

SECRETARIO:

D. AGUSTÍN CENTENO GÓMEZ.
Sección de Gestión Económica y A.G.

Siendo las 09:30 horas del día 24 de marzo de 2025, se reúnen en la Sala de Juntas de la Secretaría General Provincial de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos en Granada, previa convocatoria al efecto, las personas al margen relacionadas, al objeto de proceder a la apertura de los sobres electrónicos nº 3, para efectuar a continuación la valoración de la *documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante la aplicación de fórmulas*, de las empresas licitadoras admitidas en el expediente **CONTR 2024 1233726**.

Abierta la sesión por el Presidente de la Mesa, se tratan y adoptan los siguientes puntos y acuerdos.

PRIMERO.- Por la Presidencia se da comienzo a la sesión y, una vez leída y aprobada por unanimidad el acta de las sesiones celebradas los días 17 y 21 de marzo de 2025, se inicia el acto de apertura de los sobres electrónicos nº 3 de los cuatro licitadores admitidos, cuyo contenido es leído y se refleja en el siguiente cuadro.

LICITADOR	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (IVA excluido)
CLECE	1.263.856,18 €
FERRONOL	1.283.336,14 €
SERVEO	1.253.296,25 €
ISS	1.263.502,95 €



C/ Tablas, 11-13. 18002 Granada. Telf. 958 026600.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

AGUSTIN CENTENO GOMEZ

24/03/2025

EDUARDO GARCIA COBOS

VERIFICACIÓN

Pk2jmENQU4CCFFXQDG8ALHWSJ82W6F

PÁG. 1/3



Es copia auténtica de documento electrónico



Junta de Andalucía

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA y FONDOS EUROPEOS,
y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN GRANADA
Secretaría General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

SEGUNDO.- Seguidamente se procede al examen de los parámetros objetivos para la determinación de los límites descritos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para considerar las ofertas anormalmente bajas, sin que se aprecie tal carácter en ninguna de ellas.

TERCERO.- La Mesa de contratación, una vez conocidas las proposiciones económicas ofertadas por los licitadores admitidos, tras aplicar la fórmula prevista en el en el apartado 8.B del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, asigna las siguientes puntuaciones a cada una de ellos.

LICITADOR	PUNTUACIÓN PROPOSICIÓN ECONÓMICA
CLECE	50,57
FERRONOL	49,78
SERVEO	51,00
ISS	50,58

CUARTO.- La Mesa de contratación, atendiendo a los criterios de adjudicación y baremos de valoración recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, procede a clasificar las proposiciones según el siguiente orden.

ORDEN	LICITADOR	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN VALORADO MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTUACIÓN TOTAL
1	CLECE	49,00	50,57	99,57
2	ISS	44,50	50,58	95,08
3	FERRONOL	42,00	49,78	91,78
4	SERVEO	40,50	51,00	91,50



C/ Tablas, 11-13. 18002 Granada. Telf. 958 026600.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

AGUSTIN CENTENO GOMEZ

24/03/2025

EDUARDO GARCIA COBOS

VERIFICACIÓN

Pk2jmENQU4CCFFXQDG8ALHWSJ82W6F

PÁG. 2/3



Es copia auténtica de documento electrónico

CUARTO.- A tenor de la evaluación de las ofertas presentadas conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, la Mesa de contratación considera que la oferta económicamente más ventajosa para la adjudicación del Expediente **CONTR 2024 1233726**: “Servicio de Limpieza del Complejo Administrativo Amanjáyar (Edificios 1 y 2)” es la presentada por la empresa **CLECE, S.A.**, con NIF A26020785, por un importe de UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (1.263.856,18 €), I.V.A. excluido; elevando dicha propuesta al órgano de contratación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de la Mesa da por concluida la misma y se levanta la sesión, siendo las 10:00 horas del día de la fecha, levantándose el presente acta en prueba de todo lo anteriormente expuesto.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO



C/ Tablas, 11-13. 18002 Granada. Telf. 958 026600.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	AGUSTIN CENTENO GOMEZ	24/03/2025	
	EDUARDO GARCIA COBOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmENQU4CCFFXQDG8ALHWSJ82W6F	PÁG. 3/3	